



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE ENERO DE 2016

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del jueves 21 de enero 2016, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General.

ALCALDE. Señoras, señorita, señores Concejales a todos los ciudadanos presentes, los señores de los Medios de Comunicación, muchísimas gracias por estar aquí. Efectivamente, para dar inicio por favor señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras, señores Concejales, se encuentran presentes trece (13) miembros que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario, para instalar la presente Sesión.

ALCALDE. Al haber el quórum reglamentario, se declara instalada la presente Sesión, sírvase dar lectura al Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO. Por disposición de la Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, **EL DÍA DE HOY JUEVES 21 DE ENERO DE 2016, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución del Acta 126 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de enero de 2016; 2.- Conocimiento de la Resolución de Alcaldía GADMSD-R-VQM-2016-004, referente a la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2016; y, 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución del Trámite que contiene el Cambio de Categoría de Bienes de Dominio Público a Dominio Privado, del Inmueble de Propiedad Municipal, en el que se encuentra ubicado el Asentamiento Denominado "24 de Mayo", ubicado en el área comunal de la Cooperativa Modelo Santo Domingo. Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, señoras Concejales, en consideración el Orden del Día. Srta. Concejala María Dolores Suárez, tiene la palabra.

CONCEJALA SRTA. MARÍA DOLORES SUÁREZ. Gracias señor Alcalde, muy buenos días, compañeras y compañeros Concejales muy buenos días, amigos que se encuentra en ésta mañana; mociono que este Concejo Municipal, apruebe el Orden del Día, tal como ha sido planteado en la Convocatoria. Hasta ahí mi moción, señora Alcalde.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE ENERO DE 2016

ALCALDE. Señoras señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, se da inicio a votación Ordinaria, sus votos por favor; existe una aprobación Unánime de todos los presentes, para aprobar el Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-127-2016-01-21-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, tal como ha sido planteado en la convocatoria.

ALCALDE. Muy bien, al haberse aprobado el Orden del Día, Proceda con el primer punto.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA 126 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 2016.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración el primer punto del Orden del Día. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, muy buenos días, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, compañeros Funcionarios Municipales, ciudadanía que nos acompaña; hemos revisado el Acta No. 126, y no existen modificaciones al respecto, por lo tanto me permito mocionar que el Concejo Municipal, apruebe esta Acta No. 126 de la Sesión Ordinaria del 14 de Enero de 2016. Hasta aquí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, señoras, señores Concejales, se da inicio a votación Ordinaria, sus votos por favor, todos; existe una aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-127-2016-01-21-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Acta No. 126, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el 14 de Enero de 2016.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA GADMSD-R-VQM-2016-004, REFERENTE A LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

ALCALDE. Señores Concejales, todos tienen conocimiento pleno de esta Reforma que se hizo en relación de la vigencia de la enmienda constitucional y por ende el



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE ENERO DE 2016

cambio de los servicios de Servidores Públicos que ingresan al sector Público, se sujetarán a las disposiciones que regulan el mismo, o sea cambia a la LOSEP, y al personal del Código de Trabajo, se refiere a eso, esa reforma. Señor Secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE QUE CONTIENE EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO A DOMINIO PRIVADO, DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, EN EL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EL ASENTAMIENTO DENOMINADO "24 DE MAYO", UBICADO EN EL ÁREA COMUNAL DE LA COOPERATIVA MODELO SANTO DOMINGO.

ALCALDE. Bien señores Concejales, en consideración este tercer punto del Orden del Día. Señora Concejala Johana Núñez, tiene la palabra.

CONCEJAL AB. JOHANA NÚÑEZ. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días, buenos días compañera Vicealcaldesa, buenos días compañeras Concejales, compañeros Concejales, buenos días a los Directores, Funcionarios, ciudadanía que nos acompaña hoy en el Salón Legislativo; en sesión Ordinaria celebrada dentro de las Comisiones, tanto de Legislación, como de Planificación y Presupuesto, el 7 de enero de 2016, se analizó el trámite que contiene el cambio de Categoría de Bienes de Dominio Público a Dominio Privado, del inmueble de propiedad municipal, en el que se encuentra ubicado el Asentamiento denominado "24 de Mayo", ubicado en el área comunal de la Cooperativa Modelo; dentro del GAD Municipal, todos conocemos que es propietario de los espacios públicos, destinados a calles, pasajes, áreas verdes, áreas comunales, ubicadas dentro de la Cooperativa Modelo, por transferencia de dominio hecha a su favor, por la mencionada cooperativa, mediante escritura pública celebrada el 6 de marzo de 1985, esto fue inscrito legalmente en el Registro de la Propiedad, el 12 de abril de 1985. En el área comunal municipal de la cooperativa Modelo Santo Domingo, se han posesionado varias familias desde aproximadamente 16 años, mismos que se han asentado en el denominado asentamiento "24 de Mayo", en total con 19 lotes de terreno, consolidados en un área total, de 9.791.58 metros cuadrados; razón por lo que, la Subdirección de Legalización de Tierras, elaboró un plano, 04-05-016, en donde se asientan las familias que se beneficiarán con este proceso. Tenemos todos los informes técnicos de las diferentes direcciones, de Planificación y Proyectos, tenemos de Legalización de Tierras, tenemos también dentro del proceso la normativa legal con la que nos respaldamos para realizar este tipo de procedimiento, como el Art. 30 de la Carta Magna, el 226, el 264 y por supuesto también del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el 423, en donde claramente indica el cambio de categoría de bienes. Es por ello señor Alcalde, que dentro de las comisiones, este procedimiento fue procedente, ya que la disposición transitoria segunda, de la ordenanza que norma el Proceso de Escrituración en la Ciudad y Cantón, establece que, ésta y única vez las áreas comunales, que se encuentren plenamente consolidadas actualmente con construcción de hormigón, madera o similares, y desde cinco años atrás contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, siempre que no se encuentre el servicio directo de la comunidad y previo informe de la Dirección de





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE ENERO DE 2016

Desarrollo Comunitario. En este procedimiento constan todos los informes de las Direcciones y por su puesto el Art. 423 del COOTAD., que lo estamos cumpliendo. Es por ello señor Alcalde, que mociono que esta Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos, jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, autorice el Cambio de Categoría de Bienes de Dominio Público a Dominio Privado, del Inmueble de Propiedad Municipal, en el que se encuentra ubicado el Asentamiento Denominado "24 de Mayo", ubicado en el área comunal de la Cooperativa Modelo Santo Domingo, de esta ciudad, para que posteriormente el señor Alcalde, mediante Resolución debidamente motivada, apruebe el Plano Urbanístico No. 04-05-016, que contiene al referido asentamiento y disponer así su correspondiente protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad. Hasta ahí la moción planteada, señor Alcalde.

ALCALDE. Bien, existe una moción presentada por la señora Presidenta de la Comisión de Legislación, respecto a este tercer punto, ¿tiene apoyo la moción? Tiene la palabra la doctora Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, con respecto a este punto, que definitivamente el Concejo Municipal lo estamos conociendo luego de haberse analizado en las respectivas comisiones, es importante destacar señor Alcalde, que la decisión que tomemos como Concejo Municipal, va a permitir que estas familias que se han asentado por largo tiempo en estas áreas comunales, puedan tener por fin la esperanza de llegar al momento de estabilizar sus familias con la legalización de las tierras. Sin embargo, si bien es cierto, nosotros debemos cuidar el patrimonio de todas y de todos, en este sentido también tenemos que hacer un trabajo cuidadoso, responsable, que justificado con los informes técnicos y legales que se emiten en el Gobierno Municipales, podamos también cuidar que estos asentamientos no tengan ningún tipo de inconvenientes o problemas que vayan a perjudicar o a dañar a alguna familia por estar en espacios de riesgo; aquí en los informes que revisábamos hay algunos lotes que están en ese marco, y se generan sugerencias a través de varios departamentos, donde se indica que, una vez que se apruebe el cambio de denominación y la aprobación del plano, se tenga mucho cuidado en no dar paso a ciertas escrituras de ciertos lotes por cuanto estos están en áreas de riesgo y hasta que no se construyan algunos muros de contención allí, no podamos dar paso. Entonces esa recomendación tenerla muy en cuenta, para las compañeras y compañeros Concejales que en su momento vamos a salir a hacer las inspecciones debidas y tener ese cuidado que por más solicitud que realice la comunidad o en este caso las familias que están en esas áreas, tengamos la precaución de cuidar que no se ponga en riesgo estas familias, y también de paso, ya que los mismos departamentos están informando que existen estas dificultades físicas, en el caso de estos lotes de terreno, prever ya a través de los departamentos respectivos de Planificación y Proyectos, la posibilidad de ya ir incorporando dentro de presupuestos posteriores la construcción de estos muros. Solo con esa recomendación y esos cuidados, a favor por supuesto de la moción que este momento se ha planteado al respecto de este punto. Gracias señor Alcalde.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE ENERO DE 2016

ALCALDE Muy bien señores Concejales, existe una moción presentada, con el apoyo respectivo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Con muchísimos gusto señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, sus votos por favor, todos; existe una aprobación unánime de todos los presentes para aprobar este tercer punto del Orden del Día señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-127-2016-01-21-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes técnicos, jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, AUTORIZAR el Cambio de Categoría de Bienes de Dominio Público a Dominio Privado, del Inmueble de Propiedad Municipal, en el que se encuentra ubicado el Asentamiento Denominado "24 de Mayo", ubicado en el área comunal de la Cooperativa Modelo Santo Domingo, de esta ciudad, para que posteriormente el señor Alcalde, mediante Resolución debidamente motivada, apruebe el Plano Urbanístico No. 04-05-016, que contiene al referido asentamiento y disponer así su correspondiente protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, sírvase continuar, con el Orden del Día.

SECRETARIO. Señor Alcalde, tengo a bien informarle que se encuentra agotado el Orden del Día.

ALCALDE. Al haberse agotado el Orden del Día, se declara clausurada la presente sesión. Gracias.

SECRETARIO. Siendo las 09h33, por disposición del señor Alcalde se clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo. Muchísimas gracias a todos los presentes.


Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**


Dr. Antonio Terán Mancheno
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**